



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO

002

USHUAIA, 11/04/2024.

VISTO, el Expediente SRPG N° 22291-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Chalecos destinados a los agentes que operan el Programa Observatorio Provincial de Precios, liderado por la Agencia de Innovación Fueguina, en colaboración estratégica con el Ministerio de Economía de la provincia y con el apoyo activo de agentes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición N° 009/24 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2024 RAF 121, N° 8 de Orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por compulsa abreviada N° 10/2024, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón N° 01 a la firma **GARCIA, GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-23626270-8**, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$900.000,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por única oferta, por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E N°148/024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION POLITICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/2024,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACION  
POLITICA DEL GOBIERNO

002

...//2

RAF 121, referente a la adquisición de Chalecos destinados a los agentes que operan el Programa Observatorio Provincial de Precios, liderado por la Agencia de Innovación Fuegoína, en colaboración estratégica con el Ministerio de Economía de la provincia y con el apoyo activo de agentes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno; para el renglón N° 01 a la firma **GARCIA, GABRIEL ALEJANDRO** CUIT N° 20-23626270-8, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$900.000,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por única oferta, por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

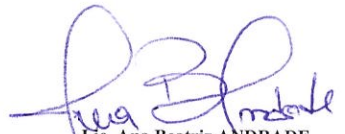
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.P N° 002/24.-

G.T.F
N.B
N.S

  
Lic. Ana Beatriz ANDRADE  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur